

M.A. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-VI

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/020/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2022-2023 DEL SERVICIO INTEGRAL DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL GRADO HOSPITALARIO EN 63 UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Toluca, Estado de México a 07 de abril de 2022

ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- 2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- 3.- DEFINICIONES RELEVANTES
- 4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
- 5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN).....
- 6.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....
- 6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN
- 6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN.....
- 6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
- 6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- 6.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- 6.6. ACTO DE CONTRAOFERTA
- 6.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....
- 6.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
- 6.9. FIRMA DEL CONTRATO
- 7. CONCLUSIONES
- 8. RECOMENDACIONES

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

En cumplimiento con el Acuerdo publicado en periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 47 de fecha 8 de septiembre de 2011, en el que se establece el procedimiento "Participación de Testigos Sociales" en los Procedimientos de Contratación que realiza el poder Ejecutivo del Estado de México, artículos 1.45 y 1.46 del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio y mediante oficio número 207C0401720000L/0915/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, me solicitó testificar el procedimiento referente a la "Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y

Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Mediante oficio número 207C0401720000L/0942/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, se me notifico la firma del contrato pedido. El 22 de marzo de 2022, se suscribió el CONTRATO PEDIDO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATESTIGUAMIENTO SOCIAL NÚMERO CPTS-004-2022, signado por la parte contratante C. CLAUDIA ERIKA PONCE NAVA, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-V.

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-V, con vigencia a partir del 03 de abril de 2021 y hasta el 02 de abril de 2022 y 043-2017-VI con vigencia del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023; emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos

del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

➤ **ISSEMYM.** Se refiere al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través de la Coordinación de Administración y Finanzas y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 68, 72, 74, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracciones I, VII y XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento. Instauro el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2022 referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto; con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

GIRO: 3996 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.

SUBGIRO: 3996 7 SERVICIOS MÉDICOS Y ESPECIALIZADOS.

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3996 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.

PROYECTO: 020302010101 **DESCRIPCIÓN:** ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración de la contratación.

DOMICILIO DE LA UNIDAD INFÓRMATE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN AVENIDA HIDALGO PONIENTE NÚMERO 600, OFICINAS CENTRALES, COLONIA LA MERCED, C.P. 50080, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE JOSÉ FRANCISCO GUERRA NÚMERO 200, FRACCIONAMIENTO PROFESOR CARLOS HANK GONZÁLEZ, CP. 50026, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

TIPO DE GASTO: CORRIENTE.

REQUISICIÓN NUMERO: 041/2022.

CONVOCATORIA NÚMERO: 011-2022.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: 25 DE MARZO DE 2022.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 25, 28 Y 29 DE MARZO DE 2022.

COSTO DE LAS BASES: \$ 7,554.00

CONVOCANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la contratación del servicio, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A, ANEXO UNO B, ANEXO UNO C, ANEXO UNO D y ANEXO UNO E, de las bases.

5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de bases de licitación.	23 de marzo de 2022
Publicación de Convocatoria y Venta de bases de Licitación.	25 de marzo de 2022 25, 28 y 29 de marzo de 2022
Acto de Junta de Aclaraciones.	No aplica
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	30 de marzo de 2022
Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Comité de Adquisiciones y Servicios.	31 de marzo de 2022
Acto de Contraoferta.	31 de marzo de 2022
Emisión del Fallo de Adjudicación	31 de marzo de 2022
Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.	31 de marzo de 2022
Firma del Contrato.	07 de abril de 2022

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN.

Mediante oficio número 207C0401720000L/0965/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, signado por el Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Director de Adquisiciones y Servicios, me convoco al Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2022 referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios estuvo integrado por el C. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Janeth Enríquez Mora, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Luis Francisco Chimal Cruz, Representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Jonathan Nieves Aguilar, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, Representante del Órgano Interno de Control en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Miguel Ángel Colín García, la C. Anabel Ballina Gómez, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarías); la C. Dora Belem Alcántara Mondragón, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarías); y el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

El 23 de marzo de 2022, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CAS/026E/22 para la revisión y aprobación de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 Y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26. 28 fracción I, 29. 30 fracción I. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38. 39, 40, 41, 42, 65, 68, 72, 74, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracciones I, VII y XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento.

El Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a la revisión y análisis de las bases de licitación, verificó los requisitos y lineamientos en el aspecto técnico, administrativo, legal y financiero del requerimiento 041/2022, por lo que por unanimidad de votos se aprobaron las bases de licitación emitiendo el acuerdo 002/SE/026/2022.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el 25 de marzo de 2022, se publicó la **Convocatoria 011-2022** y que se puso a la disposición las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/020/2022** referente a la Contratación

Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo 25 de marzo de 2022 se publicó en los periódicos **Ovaciones y El Heraldo Estado de México**, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/020/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 25, 28 y 29 de marzo de 2022 en internet, en el sitio <http://compramex.edomex.gob.mx>.

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en la fracción VII, el Comité de Adquisiciones y Servicios determinó que para este procedimiento adquisitivo no habría junta de aclaraciones.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/020/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2022, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracciones I, 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 y 84 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.1 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/020/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

El C. Joaquín Israel Mendoza Talavera fue el servidor público designado en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

El servidor público designado dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de las empresas:

- **ZEDENKO, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. María del Rocío Santamarina Aguirre**.
- **CONSEGLOB, S.A. DE C.V. y NUBE MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, representada por la **C. María del Carmen Castillo Colín**.
- **GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. Silvia Corona Trejo**.

El servidor público designado efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el servidor público designado precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente

que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El servidor público designado solicitó a las empresas participantes, la presentación de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas presentadas por las empresas que se relaciona a continuación:

- **ZEDENKO, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **553 hojas** (quinientas cincuenta y tres hojas); y una USB.
- **CONSEGLOB, S.A. DE C.V. y NUBE MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, misma que constó de **687 hojas** (seiscientos ochenta y siete hojas); y una USB.
- **GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **459 hojas** (cuatrocientos cincuenta y nueve hojas); y una USB.

El servidor público designado anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, las propuestas económicas presentadas por las siguientes empresas:

ZEDENKO, S.A. DE C.V., con 09 folios y dos USB; cotizó con un monto mínimo de **\$135,140,807.36 (ciento treinta y cinco millones ciento cuarenta mil ochocientos siete pesos 36/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$ \$224,859,684.96 (doscientos veinte cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.)**, montos con I.V.A. incluido.

CONSEGLOB, S.A. DE C.V. NUBE MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, con 08 folios y una USB; cotizó con un monto mínimo de **\$48,018,960.00 (cuarenta y ocho millones dieciocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$ \$79,851,960.00 (setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, montos con I.V.A. incluido.

GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V., con 04 folios y una USB; cotizó con un monto mínimo de **\$135,698,656.00 (ciento treinta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$225,837,322.00 (doscientos veinte cinco millones ochocientos treinta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, montos con I.V.A. incluido.

El servidor público designado dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:55 horas del 30 de marzo de 2022, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, las empresas que intervinieron, para debida constancia legal.

6.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS /DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 207C0401720000L/1113/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, signado por el Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Director de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria CAS/030E/22 del Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, a celebrarse el 31 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

El Comité de Adquisiciones y Servicios en fecha 30 de marzo de 2022, recibió las valoraciones a las propuestas por parte de las áreas responsables conforme a lo siguiente: mediante oficio número 207C0401430000L/1054/2022 la valoración técnica por parte del Encargado de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría. Mediante oficio número 207C0401020200S/123/2022 recibió la valoración por parte del Vocal Suplente de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género. Se recibió mediante oficio número 207C0401750000L/326/2022, la valoración por parte de la Directora de Administración Financiera.

En fecha 31 de marzo de 2022, se informó que para el presente procedimiento adquisitivo no fue necesario realizar procedimiento de **contraoferta**.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, 25 y 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 87 Y 88 de su Reglamento, emitió el dictamen de adjudicación, así como en el punto 7.3 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPNP/ISSEMYM/020/2022; determinó lo siguiente:

- **Propuesta aceptada:**

Del oferente **ZDENKO, S.A. DE C.V.**, fueron aceptadas sus propuestas técnica y económica ya que cumplieron con las especificaciones, los requisitos, los lineamientos y las características solicitadas en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2022.

- **Propuestas desechadas:**

Con fundamento en el artículo 36 fracciones III y V del Reglamento de la Ley, del numeral 7.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES, subnumeral 7.2.1, las bases relativas. SE DESECHAN Las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **Del oferente CONSEGLOB, S. A. DE C.V. y NUBE MÉDICA, S.A.P.I. DE C.V.**

Se desecha su propuesta en virtud de que mediante oficio número 207C0401430000L/1054/2022, signado por el Encargado de la Dirección de Gestión y Control, Miguel Ángel Colín García, donde manifestó su análisis a las propuestas técnicas del procedimiento adquisitivo en apego a las bases siendo el siguiente:

“CONSEGLOB, S. A. de C.V. y NUBE MÉDICA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta; **incumple técnicamente** con la partida única ya que:

En el punto 1 del ANEXO UNO-A, se solicita: “Carta bajo protesta de decir verdad que los equipos e insumos como consumibles a utilizar dentro del servicio integral cumplen con cada una de las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO-C”, y omite presentar el documento solicitado, por lo que no cumple con lo estipulado en las bases.

En el punto 5 del ANEXO UNO-A, se solicita: “Presentar copia simple del Registro ante la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) en el Listado N, como efectivo contra “SARs-CoV-2. Para la marca y los ingredientes activos de los productos desinfectantes, de amplio espectro grado hospitalario a base de Peróxido de Hidrógeno Acelerado (AHP), Éter glicol-n-propil-propileno, ácido sulfónico del benceno alquil lineal, Alcoholes etoxilados lineal y Ácido fosfórico el oferente deberá presentar hoja de seguridad del producto y el registro ante la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA). Esta documentación deberá de acreditar, especificar y validar el número de registro, nombre del producto ofertado, ingrediente activo y el nombre del fabricante del desinfectante ofertado, el no cumplir con dicho punto será motivo de desechamiento de la propuesta técnica”, sin embargo presenta el registro EPA número: 84526-6 con los ingredientes activos Peróxido de Hidrogeno – 5.000%, Nitrato de Plata – 0.016% y Otros Ingredientes – 94.984% y un registro EPA número: 84526-1 con los ingredientes activos Peróxido de Hidrogeno – 5.000%, Nitrato de Plata – 0.01% y Otros Ingredientes – 94.984%, lo cual es diferente a los ingredientes activos de los productos desinfectantes solicitados, por lo que no cumple con lo estipulado en las presentes bases.

En el punto 9 del ANEXO UNO-A, se solicita: “Deberá de presentar copia del Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja según sea el caso ante la COFEPRIS del producto o agente desinfectante ofertado”, y omite presentar el documento solicitado, por lo que no cumple con lo estipulado en las presentes bases.” (sic).

2. **Del oferente Grupo EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V., BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., CLAUDIA JUDITH MACEDO GUADARRAMA y ANA CECILIA ROBLES GARCÍA, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

Se desecha su propuesta, derivado de la revisión cualitativa a la documentación administrativa presentada en sus propuestas técnica y económica **incumple** con lo siguiente:

Numeral 4.2 ACREDITACIÓN DE LOS OFERENTES O SUS REPRESENTANTES, subnumeral 4.2.2 donde se solicita “...presentar un manifiesto de sus vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado...”

Este manifiesto deberá presentarse al momento del registro a la junta de aclaraciones en su caso y del acto de presentación y apertura de propuestas respectivamente, por escrito firmado por el representante legal de la empresa. En caso de que los oferentes participen en propuesta conjunta, dicho manifiesto deberá incluir el nombre de todas las empresas que conforman el grupo y será firmado por el representante común.” (sic)

Y la oferente presenta dicho manifiesto firmado por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García.

“4.3.15 “Carta bajo protesta de decir verdad, donde el oferente señalará, domicilio en el territorio del Estado de México,” (sic)

Dicha carta se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

5.1 INDICACIONES GENERALES. donde se solicita:

5.1.2 Los sobres cerrados deberán contener en el anverso los siguientes datos:

“5.1.2.1 Nombre, denominación o razón social del oferente, preferentemente de forma mecanográfica.” (sic)

Y el oferente presenta sobres cerrados identificados solamente como propuesta técnica y propuesta económica de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V, sin que se haga referencia a los demás participantes de la proposición conjunta, por lo que no se tiene certeza si participa de forma individualmente o de manera conjunta.

5.1.3 En la elaboración de dichas propuestas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

“5.1.3.1 Firma y/o rúbrica autógrafa del representante legal, en la propuesta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos.” (sic)

El oferente tanto en sus propuestas técnica como económica, en las carpetas que contienen las mismas, no se presenta firma de quien suscribe las ofertas y solamente viene identificado como oferente de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V, sin que se haga referencia a los demás participantes de la proposición conjunta, por lo que no se tiene certeza si participa de forma individualmente o de manera conjunta.

“5.1.3.2 En caso de propuestas conjuntas, éstas deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas” (sic)

El oferente tanto en sus propuestas técnica como económica, en las carpetas que contienen las mismas, no presenta firma de quien suscribe las ofertas y solamente vienen identificadas como oferente Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V, sin que se haga referencia a los demás participantes de la proposición conjunta, por lo que no se tiene certeza si participa forma individualmente o de manera conjunta. Asimismo, no vienen firmadas por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas.

“5.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

“5.2.1 La descripción detallada del servicio ofertado, considerando la totalidad de los renglones que conforman la partida, clave, unidad de medida y cantidad solicitada conforme al ANEXO UNO (sin requisitar las columnas de precio unitario e importe total).” (sic)

Dicha descripción se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García, por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

“5.2.2 El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 2.2.1 de las presentes bases.” (sic)

Dicha descripción se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García, por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

“5.2.4 Carta en papel membretado del oferente en la cual se indique el número total de folios de los que consta su propuesta.” (sic)

La carta se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García, por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

5.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

“5.3.1 La descripción detallada del servicio ofertado en su propuesta técnica, considerando la totalidad de los renglones que conforman la partida, clave, unidad de medida y cantidad solicitada en el ANEXO UNO.” (sic)

Dicha descripción se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García, por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

“5.3.4 El señalamiento expreso de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 2.2.2 de las presentes bases.”

Dicho señalamiento, solamente se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García, por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

“5.3.8 Carta en papel membretado del oferente en la que manifieste que, en caso de existir discrepancia en el importe total, prevalecerá el precio unitario ofertado aplicándose la corrección correspondiente.” (sic)

La carta se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García, por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

“5.3.9 Carta en papel membretado del oferente en la cual se indique el número total de folios de los que consta su propuesta.” (sic)

La carta se encuentra firmada por Silvia Corona Trejo, Apoderado Legal de Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V. sin que se manifieste qué es el representante en común de la empresa Biosystems HLS, S.A. de C.V. y de las personas físicas con actividad empresarial Claudia Judith Macedo Guadarrama y Ana Cecilia Robles García, por lo que no se tiene certeza de la representación conjunta.

Derivado de lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracciones II y III de la Ley, 45 fracciones II y V, 87 y 88 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Suplente solicitó a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, la votación para continuar con la sustanciación del Procedimiento respectivo, por lo que emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO 002/SE/030/2022

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto por Unanimidad, dictaminan adjudicar la Contratación objeto del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2022, a favor del oferente **ZDENKO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica el instrumento jurídico para la partida única, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un monto mínimo de \$135,140,807.36 (ciento treinta y cinco millones ciento cuarenta mil ochocientos siete pesos 36/100 M.N.) y con un monto máximo de \$224,859,684.96 (doscientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.), montos con I.V.A. incluido, en virtud de que sus precios son convenientes.

6.6. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.4 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPNP/ISSEMYM/020/2022; en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2022, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones

y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca Estado de México.

La Mtra. Janeth Enríquez Mora fue la servidora pública designada por la Dirección Adquisiciones y Servicios, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta de que se registró la asistencia de los siguientes oferentes:

- ZEDENKO, S.A. DE C.V., representada por la C. María del Roció Santamarina Aguirre.
- CONSEGLOB, S.A. DE C.V. y NUBE MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, representada por la C. María del Carmen Castillo Colín.
- GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V., representada por la C. Silvia Corona Trejo.

Se informó a los asistentes que **No habría Contraoferta**.

6.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 10:00 horas, del 31 de marzo de 2022, la C. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas, en su calidad de convocante, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/020/2022**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM ha emitido el Dictamen de Adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, emitió el fallo de adjudicación.

6.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 16:00 horas del 31 de marzo de 2022, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México, y con fundamento en el resolutivo respectivo del Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2022, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control, referente a la "Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto. La Mtra. Janeth Enríquez Mora fue la servidora pública designada por la Dirección Adquisiciones y Servicios, en su carácter de convocante, dio cuenta de que se registró la asistencia de los siguientes oferentes:

- ZEDENKO, S.A. DE C.V., representada por la C. María del Roció Santamarina Aguirre.
- CONSEGLOB, S.A. DE C.V. y NUBE MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, representada por la C. María del Carmen Castillo Colín.
- GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V., representada por la C. Silvia Corona Trejo.

La Servidora pública designada por la convocante dio a conocer a los asistentes, el contenido del fallo de adjudicación.

El C. Eduardo Alejandro Uría Rubio, adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, representante del Órgano Interno de Control, testificó que en los actos del procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/020/2022, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

6.9. FIRMA DEL CONTRATO

El día 07 de abril de 2022 a las 12:00 horas, se suscribió el contrato número **CLP020/027/2022** a favor de **ZEDENKO, S.A. DE C.V.** firmando por la parte contratante **C. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas** y por la del Proveedor:

➤ **Representante legal: C. María del Roció Santamarina Aguirre.**

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** ZEDENKO, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** ZDE1712186W7
- **Domicilio Fiscal:** Pedro Ascencio, número 529 8, Colonia Benito Juárez, Santa Cruz, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
- **Domicilio en el Estado de México:** Pedro Ascencio, número 529 8, Colonia Benito Juárez, Santa Cruz, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
- **Instrumento que acredita la representación:** Escritura número 95,661, Protocolo 98, de fecha 31 de marzo de 2020, expedido por el Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra; Titular de la Notaría Pública No.24 de la Ciudad de México.

7. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/020/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público del ISSEMYM.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/020/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

8. RECOMENDACIONES

Para los servicios contratados en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/020/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio Integral de Sanitización y Desinfección de Alto Nivel Grado Hospitalario en 63 Unidades Médicas del Instituto, bajo la modalidad de Contrato Abierto, se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, se vigile estrechamente el cumplimiento de éste, así como la calidad de los materiales utilizados en el servicio; asimismo lo establecido en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A, ANEXO UNO-B, ANEXO UNO-C, ANEXO UNO-C, ANEXO UNO-D y ANEXO UNO-E de las bases de licitación respectivas.

En caso de inobservancia por parte del prestador de servicios adjudicado a los puntos antes mencionados, se apliquen las sanciones establecidas en el numeral 10.1 de las bases y en el contrato respectivo.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 07 de abril de 2022.- **MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS.- TESTIGO SOCIAL.- REGISTRO 043-2017-VI.- RÚBRICA.**